

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 011 -2017/SUNAT

APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE CARGOS CLASIFICADOS COMO SERVIDOR PÚBLICO - DIRECTIVO SUPERIOR DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT

Lima, 19 de enero de 2017

VISTO:

El Informe Técnico N.º 001-2017-SUNAT-8A0100-SUNAT emitido por la Oficina de Planificación y Organización de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, que sustenta la aprobación de la actualización de la relación de cargos clasificados como Servidor Público - Directivo Superior de la SUNAT;

CONSIDERANDO:

Que con Resolución de Superintendencia N.º 204-2012/SUNAT y modificatorias se aprobó el Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos de la SUNAT, y se determinaron los cargos clasificados como Servidor Público - Directivo Superior de libre designación y remoción;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 126-2016/SUNAT se actualizaron los cargos clasificados como Servidor Público - Directivo Superior de libre designación y remoción de la SUNAT;

Que de acuerdo a lo indicado en el Informe Técnico N.º 001-2017-SUNAT-8A0100-SUNAT emitido por la Oficina de Planificación y Organización de Recursos Humanos, resulta necesario actualizar los cargos clasificados como Servidor Público - Directivo Superior de libre designación y remoción de la SUNAT, a fin de incorporar determinados cargos de Supervisor, lo que permitirá identificar y seleccionar profesionales con mayor experiencia y conocimiento técnico en materias no circunscritas a temas tributarios y/o aduaneros;

De conformidad con el Informe Técnico N.º 001-2017-SUNAT-8A0100-SUNAT de la Oficina de Planificación y Organización de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos y en uso de la atribución conferida por el inciso d) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la actualización de los cargos clasificados como Servidor Público - Directivo Superior de libre designación y remoción determinados por Resolución de Superintendencia N.º 204-2012/SUNAT y modificatorias, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Publicar la presente Resolución de Superintendencia en el Diario Oficial el Peruano, y el Anexo en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional (www.sunat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA
Superintendente Nacional